

## Políticas de promoción de la carrera docente

# U

**Heriberto  
Bustos  
Aparicio**

Miembro del  
Consejo Nacional  
de Educación,  
Vice Presidente  
del Centro  
Andino de  
Investigación  
Pedagógica  
(CAIP-Cusco).

Un secreto a voces, el de la deficitaria calidad profesional del magisterio, fue puesto en evidencia por la "valiente" y atinada medida asumida por el Ministerio de Educación: la evaluación docente. Los resultados, por un lado, explican en gran medida la crisis del sistema educativo peruano, y por otro, convocan a la sociedad civil, a los futuros profesores y a sus formadores, a una reflexión y análisis conjuntos en torno a las necesidades y desafíos de la práctica docente.

En este contexto es necesario mirar hacia delante para efectuar los correctivos pertinentes, a fin de ubicar a nuestra profesión en las circunstancias de cambios acelerados de la ciencia y la tecnología, y de las exigencias pedagógicas que de ellas surgen. De allí, que promover la carrera docente, implique preocuparnos por una formación que permita a los profesores prestar su servicio adecuadamente en contextos caracterizados por la diversidad cultural y flexibilidad y complejidad económicas, que son rasgos comunes de nuestra sociedad. Se requiere también ofrecer a maestras y maestros condiciones adecuadas de trabajo, y sobre todo, comprometerlos con el desarrollo local, regional y nacional; para lo cual deben

existir políticas públicas claras. ¿Qué políticas promoverían la carrera docente?

- Incentivos profesionales tangibles para la carrera magisterial, que permitan al magisterio recuperar su sitio en términos sociales, culturales y ciertamente económicos.
- Demanda por parte del Estado de profesionales cuya formación garantice un desempeño adecuado en zonas tanto urbanas como rurales y en centros unitarios, multigrado y polidocentes, así como también hispanohablantes y bilingües (precisión de perfiles)
- Sistema de capacitación, actualización y evaluación permanente, acompañado de planes de monitoreo y seguimiento en aula.
- Políticas de concertación sobre lo que el docente debe dar de sí, para lo que es menester un código de ética, cuyo cumplimiento garantice el ejercicio adecuado de la profesión, y en el que se puntualice requisitos básicos como la puntualidad, el respeto a los alumnos y a la comunidad, así como el profesionalismo.
- Promoción de la participación comunal en la planificación, ejecución y evaluación de los resultados educativos (vigilancia social)
- Estrategias de formación docente; teniendo en cuenta junto a la formación técnica, los aspectos cognitivos, sociales y emocionales. Para efectivizar lo señalado, las condiciones fundamentales son:
  - Transparencia en la información sobre las necesidades reales de docentes y sus respectivos perfiles, para hacer frente a la exclusión educativa.
  - Las universidades y los institutos de formación docente deben constituirse en centros de innovación pedagógica.
  - Política de contratación de docentes a tiempo completo, vale decir a dedicación exclusiva de los niños, con una jornada laboral de 40 horas semanales, justamente remunerados y sujetos a evaluación constante.
  - Incentivar el fortalecimiento de las redes educativas, ubicadas en espacios geográficos culturales comunes, como ámbitos de formación en coordinación con los padres de familia y alumnos.
  - Acreditación y código de ética magisterial.

